

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

### SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs. Id. fuera.	16.
Tres id. . . . .	33 . . . . .	45.
Seis id. . . . .	66 . . . . .	90.
Un año. . . . .	132 . . . . .	180.

Se publica todos los días excepto los Domingos.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1854.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Núm. 658.

Los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y detencion de una jaca de 4 á 5 años de edad, entrepelada en torda, marca escasa, con este hierro RZ, propia de Rafael Zamora, de esta vecindad, que en la noche del 12 al 13 del corriente mes desapareció de las tierras de la hacienda de Mirabueno, de este término; y encontrada que sea, la pondrán á disposicion de mi autoridad con la persona en cuyo poder se encuentre, si esta no ofrece las garantías suficientes.

Córdoba 14 de Octubre de 1868. —El Gobernador, El C. de Hornachuelos.

Núm. 659.

Los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca de una yegua de 5 á 6 años, negra, de buena estatura, sobre 7 cuartas y dos dedos de alzada, propia de D. Salvador de Raya Serrano, vecino de Fernannuñez, y que en la noche del 26 de Setiembre último desapareció del cortijo nombrado Choton, término de esta ciudad.

Córdoba 14 de Octubre de 1868.—El Gobernador, El Conde de Hornachuelos.

Núm. 660.

Habiendo aparecido en el corti-

jo nombrado la Redonda, término del Carpio, un caballo capon, castaño, y otras señas que se espresan en el parte producido por aquel Alcalde en 1.º del actual, podrá el que se crea su dueño presentarse á dicha autoridad para que le sea entregado justificado que sea su derecho.

Córdoba 14 de Octubre de 1868. —El Gobernador, El C. de Hornachuelos.

Núm. 661.

Los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y detencion de un caballo de 12 á 13 años de edad, entero, de mas de cuatro dedos, y herrado en el anca izquierda, con el nombre Rosa, propio de D.ª Maria Teresa Crespo, vecina de Fernannuñez, que en la noche del 22 del actual desapareció del cortijo nombrado el Genovés, término de esta ciudad; y habido que sea lo pondrán á disposicion del Alcalde de dicho pueblo con la persona en cuyo poder se encuentre si esta no ofreciere las garantías necesarias.

Córdoba 14 de Octubre de 1868. —El Gobernador, El C. de Hornachuelos.

Núm. 662.

Los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y detencion de una potra entrepelada en torda, mediana, de 2 años de edad, con hierro, propia de D. José Maria Jimenez Gomez, vecino de Baena, y la cual desapareció en 29

de Setiembre último del cortijo llamado Suerte del Medio, de aquel término; y habida que sea la pondrán á disposicion del Alcalde del mismo con la persona en cuyo poder se halle si no ofreciese las garantías suficientes.

Córdoba 14 de Octubre de 1868. —El Gobernador, El C. de Hornachuelos.

Núm. 663.

Los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y detencion de las caballerías cuyas señas se espresan á continuacion, que le fueron robadas á don Manuel Gomez, vecino de Marchena, y habidas que sean la remitirán al Juzgado de primera instancia de aquel distrito, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren.

Córdoba 14 de Octubre de 1868. —El Gobernador, El C. de Hornachuelos.

#### Caballerías.

Una yegua torda, de cinco años, mas de la marca.

Otra idem negra, morcilla, con manchas negras en el pecho y en la cara una cicatriz, cerrada, mas de la marca.

Una potra de un año, hija de la anterior, negra, calzada de un pie.

Una yegua negra, morcilla, con tres años, marca escasa, y todas herradas.

Y un mulo pardo, algo cojo de la mano derecha, cuatro años, herrado.

Núm. 664.

Los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del autor ó autores del robo de ropa y efectos que á continuacion se espresan, verificado en la noche del 24 al 25 de Setiembre último en la casa de don Manuel Nuñez, calle de Lineros núm. 63, de esta ciudad; y habidos que sean los pondrán á disposicion del Juez de primera instancia del distrito de la derecha con los efectos que se les encuentren.

Córdoba 14 de Octubre de 1868. —El Gobernador, El C. de Hornachuelos.

#### Prendas y efectos robados.

Una chaqueta de astracan negro, con forros de bayeta encarnada y negra.

Tres pares de botas de charol, dos viejas y unas nuevas.

Un gaban azul oscuro.

Un sombrero hongo blanco.

Un arquita portatil para efectos de platería.

Un paraguas con funda de hule.

Una zamarra y capa viejas.

Y un cuchillo de camino.

Núm. 665.

#### Secretaría.—Seccion sesta.

El dia veinticinco del corriente á las doce de su mañana, se celebrará subasta pública en las casas consistoriales de Almedinilla, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma, para el arrendamiento de los pastos y hoja de

la dehesa de las Navas, por el tipo de ciento doce escudos, que es el de su tasacion.

El pliego de condiciones económicas y facultativas] á que se ha de sujetar el aprovechamiento, se halla de manifiesto en la Secretaría de aquel municipio; advirtiéndose á los que quieran tomar parte, que la subasta se verificará por pujas abiertas, por disponerlo así el párrafo 2.º del artículo 98 del Reglamento de montes de 17 de Mayo de 1865.

Y para que pueda llegar á conocimiento de los que deseen interesarse en la misma, he dispuesto se anuncie en este periódico oficial.

Córdoba 13 de Octubre de 1868.—El Gobernador, El Conde de Hornachuelos.

Núm. 656.

Don Juan Toledano Camacho, Presidente de la Junta de Gobierno de esta villa de Morente.

Hago saber: se saca á pública subasta los pastos de las tierras del Deheson de este término, para su aprovechamiento en la próxima invernada, bajo el tipo de ciento treinta y dos escudos quinientos ochenta y cuatro milésimas, de otro que es el producido en el último quinquenio; para su único remate se ha señalado, en vista de lo avanzado del tiempo, el día 20 del actual, hora de las doce de su mañana, en estas Casas Capitulares, en donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones, pudiéndose admitir las dos terceras partes de su tipo.

Y para la debida publicidad se hace notorio por medio del presente.

Morente 12 de Octubre de 1868.—Juan Toledano.—Luis Chiquero, Secretario interino.

Núm. 653.

Don Teodoro Espinosa de los Monteros y de Combes, Presidente de la Junta de Gobierno de esta ciudad.

Hago saber: que habiéndose producido algunas quejas á esta Junta que tengo el honor de presidir, por el excesivo precio en que se halla subastado el servicio del alumbrado público de esta poblacion, lo cual redundaba en perjuicio de los fondos públicos, ha acordado la misma rescindir el contrato para desde 1.º de Noviembre próximo, sacándose de nuevo á la subasta, bajo el tipo de 1.700 escudos en

que se remató, cuyo nuevo acto tendrá lugar el día 20 del corriente mes en estas Casas Consistoriales á las 12 de su mañana y con sugesion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Casa Capitular, advirtiéndose que las proposiciones que se hagan lo serán en pliegos cerrados, ajustados al modelo que á continuacion se estampará.

Modelo.

F. de T. enterado del pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público de esta ciudad, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio para desde 1.º de Noviembre próximo hasta fin de Junio de 1869, por la cantidad de..... escudos.

Y para conocimiento del público se publica y fija el presente en Bujalance á 9 de Octubre de 1868.—Teodoro Espinosa y de Combes.—El vocal Secretario, Diego de Torres y Coca.

## AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Constitucional de Lucena.

Núm. 655.

D. Francisco Alvarez de Sotomayor y de la Torre Velasco, Alcalde y Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, etc.

Hago saber: que con la competente autorizacion se sacan á pública subasta varios álamos de los existentes en las alamedas del Cascajar y Lucero, Contadero, Tejares y Ronda de esta ciudad, cuyo remate ha de tener lugar en las Casas Capitulares el día 4 de Noviembre próximo y hora de las once á las doce de su mañana, bajo el tipo de su aprecio y con sugesion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal; en su virtud las personas que quieran interesarse en dicha subasta podrán presentarse á hacer sus proposiciones, que les serán admitidas hallándolas arregladas.

Y para general inteligencia se publica y fija el presente en Lucena á 9 de Octubre de 1868.—Francisco Alvarez de Sotomayor.—Por mandado de dicho Sr. Faustino Perez.

## JUZGADOS.

Núm. 654.

D. Hermenegildo de Arcos y Plaza, Juez comisionado por el Señor Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia,

Anuncia en pública subasta el remate de una suerte de olivar, al pago de la Barqueta, de este término, de la propiedad del Sr. Conde de Valehermoso, vecino de la ciudad de Ecija, la cual linda por la parte del Este con el expresado conde, á el Norte con el camino de dicho pago y con la sarpa de la Huerta que fué de D. Gil Taguada, hoy de D. Miguel Santiago, por el Oeste con tierras del antedicho Santiago y por el Sur con D. Juan Cívico y tierras del cortijo; resultando tener la cabida de tres fanegas y siete celemines, considerando su valor de siete mil cuatrocientos diez y seis reales y setenta milésimas, segun consta por los certificados de los peritos nombrados al efecto por el Sr. Alcalde constitucional de esta villa, cuyo remate tendrá efecto el día 21 del corriente en las casas consistoriales á las doce de su mañana, ante la presidencia del Sr. Alcalde constitucional de la misma.

Palma del Rio 6 de Octubre de 1868.—Hermenegildo de Arcos.—V.º B.º—Eduardo Velasco.

Núm. 657.

Juzgado de primera instancia de Cabra.

D. Vicente Sancho y Heredia, Juez de paz de esta ciudad de Cabra é interino de primera instancia de la misma y su partido, etc.

Por virtud del presente se convoca á los que se crean con derecho á suceder por herencia de Doña Antonia Coello de Portugal y Gimenez, vecina que fué de esta ciudad, en la propiedad de una casa que sitúa en la calle Granadal de la misma, para que lo deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias; apercibidos que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar: y se advierte que D. Juan y Doña Carmen Rueda y Noguer, nietos de Doña Josefa Noguer, sobrina de la testadora, han solicitado dicha herencia.

Cabra tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.—

Vicente Sancho y Heredia.—El actuario, Rafael Gonzalez.

## ANUNCIOS.

### Método nuevo

para aprender á leer en las escuelas de niños y de adultos, por Besson. Se vende en el despacho del *Diario de Córdoba*, calle San Fernando núm. 34 á 1 y 1/2 rl. ejemplar.

### El primer libro de la Escuela.

Ensayo para perfeccionar á los niños en la lectura aprendida por el método nuevo de Besson. Se hallará en el despacho del *Diario de Córdoba* á 2 rs.

### Almanaque de la Risa para 1869.

Ramillete de flores, ortigas y abrojos por varios escritores. Se vende en el despacho del *Diario de Córdoba* á 4 rs. ejemplar.

### Suscripcion á todos los

periódicos de Madrid y provincias. Se hacen en el despacho del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando, núm. 34.

## IMPORTANTE.

Se suscribe al BOLETIN OFICIAL de esta provincia en los mismos puntos en que se reciben suscripciones al *Diario de Córdoba*. El pago debe hacerse adelantado.

## ESTADOS

de juicios verbales y de conciliacion para los Juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo.

Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Igualmente se encontrarán estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarèmes, y estados sanitarios.

CORDOBA.—1868.

Imprenta, libreria y litografia del *DIARIO DE CORDOBA*, San Fernando, 34.